

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Sevilla

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312165
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015895 Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV6BDZ92BFNMTPKEYFBZ6A8S0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TV6BDZ92BFNMTPKEYFBZ6A8S0	PÁGINA	1/5
			

**MOTIVACIÓN**

**CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

**Se alcanza**

**Justificación**

Puede accederse a la información del Título a través de dos páginas web, la institucional y la propia. En la web institucional se encuentra la información relativa al acceso, preinscripción, matriculación, programa formativo, su desarrollo y también a diferentes indicadores. Se puede acceder a los informes de seguimiento y acreditación, así como al SGC, entre otros aspectos. También se accede a las diferentes asignaturas, a sus guías docentes y a su profesorado. En la entrada correspondiente al SGC están publicadas las tasas de rendimiento académico, así como algunos datos de matrícula, satisfacción e inserción laboral, entre otros. En relación con la Planificación de las Enseñanzas, están publicadas las guías docentes de todas las asignaturas.

La web propia del título está actualizada y además de dar detalles sobre el plan de estudios, las diversas asignaturas, horarios, etc., da acceso a los CV del profesorado.

No hay versiones en inglés de ninguna de las dos webs.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2020 se recomendaba resolver las inconsistencias detectadas entre la web institucional y la propia del máster, en particular en lo referente a la eliminación de la referencia a prácticas externas en los indicadores del título y a la finalización de la revisión del contenido de las guías docentes. Este aspecto ha sido corregido (Plan de mejora Curso 2023/2024. Acción Número: 1-1).

**CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Se alcanza**

**Justificación**


El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) está totalmente implementado en la Universidad de Sevilla, cuenta con una aplicación para la gestión y el seguimiento, realiza análisis anual y seguimiento de los títulos y está bien definido el esquema a seguir y quienes son los responsables de cada una de las fases.

El SGC ha ido modificándose progresivamente, la última actualización data del 21/12/2016 (versión 5).

La US cuenta con un gestor documental centralizado, LOGROS, que permite gestionar el SGC-T.

La CGC, tras el análisis de los indicadores y de los informes de seguimientos, bien externos o internos y plantea anualmente un plan de mejora que se aprueba en el Consejo de Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado. No es posible acceder a las actas de la CGC.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2020 se recomendaba poner en marcha los procedimientos necesarios para aumentar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción, que en aquel momento eran claramente insuficientes. El plan de mejora del Máster del curso 2023/24 incluye acciones orientadas

Código Seguro de Verificación:R2U2TV6BDZ92BFNMTPKEYFBZ6A8S0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TV6BDZ92BFNMTPKEYFBZ6A8S0	PÁGINA	2/5
			

a aumentar el número de respuestas obtenidas en las encuestas de satisfacción (Plan de mejora Curso 2023/2024. Acciones Número: 2-1 y 2-2).

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación

La Memoria de Verificación/Modificación del Título está actualizada.

La gestión administrativa del Máster no parece presentar especiales dificultades, recayendo este trabajo en el PAS de la EIP. El Máster publica a través de las webs los horarios de las asignaturas con antelación al inicio del curso académico. Las fechas de evaluación de los TFMs y los correspondientes tribunales son también difundidos a través de este medio. Se aporta información sobre diferentes normativas (de permanencia en los estudios, de dedicación académica del profesorado, etc.). No están previstos complementos de formación para asegurar el nivel del estudiantado que acceden al máster, independientemente del grado de procedencia.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2020 se recomendaba revisar los contenidos de las asignaturas para evitar solapamientos y, en su caso, valorar la conveniencia de introducir complementos formativos en función de la formación previa de cada estudiante. El plan de mejora del Máster del curso 2023/24 incluye una acción orientada a evitar estos solapamientos (Plan de mejora Curso 2023/2024. Acción Número: 3-1). En esta misma acción de mejora se justifica por qué se ha descartado la introducción de complementos formativos en función de la formación previa.

### CRITERIO 4. PROFESORADO


**Se alcanza**

#### Justificación

Todo el profesorado es actualmente doctor y muchos de ellos con 1 sexenio como mínimo. Junto a la plantilla del Máster, también participan eventualmente profesores invitados, o investigadores procedentes de centros de investigación o de empresas.

Si se considera el número de profesores y su cualificación así como el número de estudiantes matriculados, se puede concluir que la plantilla es suficiente y adecuada para atender las necesidades formativas que requiere el Máster. Se aportan evidencias sobre el perfil del profesorado (tramos de investigación y enlace a su CV), pero no se aportan datos sobre sus tramos docentes como se había recomendado.

La Universidad continúa trabajando en el desarrollo e implementación del programa DOCENTIA-US (especificación particular del programa DOCENTIA en la Universidad de Sevilla). Actualmente, la participación en DOCENTIA-US es voluntaria, aunque no así la participación en el proceso de encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia, que es obligatoria desde 2006.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV6BDZ92BFNMTPKEYFBZ6A8S0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TV6BDZ92BFNMTPKEYFBZ6A8S0	PÁGINA	3/5
			

El Título adopta los criterios y normativa de la US para el desarrollo de los TFM.  
La satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado, medida a través de encuestas, ha aumentado en los últimos cursos y en el curso 2021/22 es alta (no se justifica por qué no se presentan los datos del último curso 2022/23).

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

### Justificación

El Título dispone de las instalaciones de la Escuela Internacional de Postgrado y Doctorado de la US y de aulas y otros espacios de la Facultad de Física, la cual ha ido mejorando sus infraestructuras y equipamiento. También dispone de los laboratorios y equipos de la plantilla del profesorado y de otros Servicios de la US (bibliotecas, enseñanza virtual, portales de publicaciones científicas, software, etc.). El grado de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y el equipamiento es medio-alto (3,75 y 3,42 sobre 5, respectivamente en el último curso 2022/23), y el del profesorado es más alto (4,4 sobre 5).

El título cuenta con dos acuerdos de Doble Titulación con universidades extranjeras, y el alumnado puede cursar parte de sus estudios en otras Facultades españolas a través del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE).

No hay datos significativos referentes a la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad y el título no dispone de indicadores para conocer la satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.

El personal de administración y servicios disponible, fundamentalmente asignado a la Facultad de Física y al EIP se considera igualmente suficiente para el buen desarrollo de la titulación, y está satisfecho con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo.

### **Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda obtener datos significativos referentes a la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad y del profesorado que coordina la movilidad.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

### Justificación

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación que se están aplicando son los señalado en la Memoria de Verificación y siguen las directrices generales al respecto de la propia US.

Los resultados de los indicadores académicos se adecúan a las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV6BDZ92BFNMTPKEYFBZ6A8S0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TV6BDZ92BFNMTPKEYFBZ6A8S0	PÁGINA	4/5
			

Los Indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura no son significativos, hay muy poca participación en las encuestas. El nivel de satisfacción del alumnado con el título es medio-alto (3,25 sobre 5 en el último curso).

**Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda poner en marcha los procedimientos necesarios para que los Indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura sean significativos.

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

**Se alcanza**

**Justificación**

El grado de satisfacción de los estudiantes con los Servicios de orientación profesional del Título es bajo-medio, pero mejoraron en los últimos cursos 2021/22 y 2022/23.

El título dispone de indicadores de empleabilidad y los resultados son positivos. También dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso de acuerdo a lo que indica la Memoria de Verificación del Título.

La satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados es alta (4 sobre 5) y algo menor la de los egresados (3,69 sobre 5).

El análisis de sostenibilidad del título es adecuado.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2020 se recomendaba valorar el motivo por el que el estudiantado muestra un nivel de satisfacción mejorable con los servicios de orientación profesional y, en su caso, plantear las acciones de mejora que sean necesarias. El plan de mejora del Máster del curso 2023/24 incluye una acción orientada a mejorar este aspecto y se observa una tendencia positiva en la satisfacción del estudiante con los recursos de orientación. (Plan de mejora Curso 2023/2024. Acción Número: 4-1).

**D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TV6BDZ92BFNMTPKEYFBZ6A8S0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TV6BDZ92BFNMTPKEYFBZ6A8S0	PÁGINA	5/5
